

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Lugar: Vía Aplicación web Zoom

Fecha: 21/06/2020 **Inicio de sesión:** 09:30. **Finalización:** 13:00H

Asistentes

| Nombre apellidos | Cargo |
|-------------------------|---|
| D.E. | Presidente |
| A.C | Vocal Empleo |
| S.P | Vocal Comunicación |
| E.L. | Tesorera |
| S. M. | Vocal de Empleo |
| S. Ch. | Vocal de Formación |
| MJ.G | Vocal de Legislación, transparencia y calidad |
| S.M. | Vocal de Legislación, transparencia y calidad |
| E.C | Vocal legislación, transparencia y calidad |
| A.C | Vocal formación |
| N.B | Vicepresidenta segunda |
| V.M | Vicepresidenta |
| D.C | Vocal Formación |

Delegación de voto:

Para esta convocatoria, se notificaron a secretaría las siguientes delegaciones de voto:

| Miembro | Delega en: |
|------------------------------|------------------------------|
| Nombre apellido Cargo | Nombre apellido cargo |
| J.M.C Vocal investigación | D.C. Vocal Formación |
| A.A Secretaria | S.P Vocal Comunicación |

Orden del día

1. Decisión sobre la Asamblea General del ejercicio 2019 y el adelanto de las elecciones a la Junta de Gobierno de COPTOCAM.

1. Decisión sobre la Asamblea General del ejercicio 2019 y el adelanto de las elecciones a la Junta de Gobierno de COPTOCAM.

Temas a tratar

- Decisión de la junta para la celebración de la Asamblea general y adelanto elecciones de la junta de Gobierno.

Acuerdos tomados

- Se plantea la posibilidad de mantener la Asamblea General Ordinaria en septiembre de manera online por la imposibilidad de hacer una Asamblea física.

Se vota y se aprueba por unanimidad la posibilidad de realizar la Asamblea General virtual.

- Se acuerda que la Fecha de celebración será el sábado 19 de septiembre.
- En caso de no realizar la Asamblea virtual se realizará la Asamblea Física en la misma fecha y la única variación sería la búsqueda del espacio. Se haría coincidir con la celebración de las elecciones a la junta de Gobierno.
- Decisión sobre el adelanto electoral:

Se procede a votar la realización de elecciones de forma telemática.

| | |
|--|--|
| Votos a favor de realizar las elecciones de forma telemática | 13 votos |
| Votos en contra de realizar las elecciones de forma telemática | 0 votos |
| Abstenciones de realizar las elecciones de forma telemática | 2 votos |
| RESOLUCION: | Se aprueba por mayoría realizar las elecciones de forma telemática. |

Se procede a votar si se adelantarán al mes de septiembre las elecciones a Junta de Gobierno de COPTOCAM

| | |
|--|--|
| Votos a favor de adelantar al mes de septiembre las elecciones a Junta de gobierno de COPTOCAM | 0 votos |
| Votos en contra de adelantar al mes de septiembre las elecciones a Junta de gobierno de COPTOCAM | 9 votos |
| Abstenciones de adelantar al mes de septiembre las elecciones a Junta de gobierno de COPTOCAM | 6 Votos |
| RESOLUCIÓN: | Se descarta la posibilidad de adelantar las elecciones de junta de Gobierno al mes de |

septiembre

- En consecuencia, no se produce un adelanto electoral y se mantiene la fecha de las elecciones en noviembre siempre y cuando se puedan hacer de manera virtual. En caso de no poder hacerse virtual, como se ha votado, se harían físicamente en septiembre coincidiendo con la Asamblea.

Se ausenta N.B que delega su voto en V.M.

Tareas pendientes

- La vocalía de Legislación solicitará presupuestos a empresas para poder realizar asambleas virtuales
- V.M Se encargará de llamar al Área de Colegios para hacer la consulta de viabilidad de asamblea general virtual
- Secretaria se encargará de ir preparando la convocatoria. Tesorería realizará actualización de presupuestos 2020.
- Toda la junta se encargará de mandar a legislación las dudas en relación a la realización de elecciones virtuales como tope el martes de esta semana.
- Vicepresidencia se encargan del reglamento electoral de la asamblea constituyente. Se elaborará un calendario.
- Vocalía de Legislación: realiza consultas a las empresas y pide presupuestos.
- Vocalía de Comunicación seguirá realizando campaña con vídeos para promover las elecciones. Se podrá hacer una imagen para compartir por grupos de WhatsApp.
- Secretaría se encargará de elaborar la convocatoria para las elecciones a Junta de Gobierno de COPTOCAM.
- Las vocalías de Formación e investigación se encargarán de realizar un punto de encuentro participativo para resolver dudas sobre la participación en elecciones/junta en principio para septiembre.



Andrea Antomás Torrijos
Secretaria
Madrid, a 21 De Junio de 2020.